



INFORME N°022-SA-IESTP "M"-2023

A : Mg. Elsa Aquino Castro
DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Osorio Rodriguez
SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **Informa y Remite propuesta de proyecto para resolución repitencia de UD**

FECHA : Marco, 29 de agosto 2023

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y remitir la propuesta de proyecto para resolución repitencia de unidad didáctica: ESTEBAN PIZARRO CLAUDIA STEFANY mediante el Expediente M-2023-06119 solicita repetir las unidades didácticas de SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA EN SALUD OCUPACIONAL, ASISTENCIA EN INMUNIZACIONES, INTERPRETACIÓN Y REDACCIÓN DE TEXTOS Y APLICACIONES EN INTERNET, menciona que se desaprobó dichas unidades Didácticas en el II semestre-2022 del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"

RESOLUCION DIRECTORAL N°

- 2023-DG-IESTP"Marco"

Marco, 29 de agosto del 2023

VISTO el expediente: M-2023-06119;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, ESTEBAN PIZARRO, Claudia Stefany mediante el Expediente M-2023-06119 solicita repetir las unidades didácticas de Salud Pública, Asistencia en Salud Ocupacional, Asistencia en Inmunizaciones, Interpretación y Redacción de Textos, Aplicaciones en Internet indicando que se desaprobó dichas Unidades Didácticas en el II semestre-2022 del programa de Enfermería Técnica.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N° 016-2021-MINEDU que "Modifica el Reglamento de la Ley 30512", RVM N° 049-2022-MINEDU que "Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", Reglamento Institucional-2023 del IESTP "Marco", y de conformidad con la facultad de la Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco";

RESUELVE

1° AUTORIZAR, la matrícula de repitencia de la unidad didáctica de SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA EN SALUD OCUPACIONAL, ASISTENCIA EN INMUNIZACIONES, INTERPRETACIÓN Y REDACCIÓN DE TEXTOS, APLICACIONES EN INTERNET en el II semestre -2022 del programa de estudios de ENFERMERÍA TÉCNICA a ESTEBAN PIZARRO, Claudia Stefany.

2° ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución al docente responsable de las unidades didácticas en mención y a Secretaria Académica para realizar la matrícula.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.